

ANEXO 3

FORMATO ESTÁNDAR PARA PRESENTAR INFORMACIÓN SOBRE BUENAS PRÁCTICAS¹

- **Institución:** Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo
- **Título:** Compromiso 13
- **Descripción de la buena práctica:** Continuar fortaleciendo sistemas o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental, incluyendo el establecimiento de mecanismos de prevención, canales de denuncia de posibles actos de corrupción, así como facilitar la labor de los observatorios ciudadanos u otros mecanismos de control social, incentivando la adopción de mecanismo de participación electrónica.
- **Razones e importancia:** es importante fortalecer el sistema o medidas nacionales anticorrupción y mejorar las condiciones para la efectiva participación de actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental.
- **Enfoque:** El Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo de la República Dominicana, cuenta con un nivel avanzado de adopción de políticas, planes o estrategias para promover la participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, academia, sector privado, ciudadanos y otros actores sociales en el seguimiento de la gestión gubernamental.
- **Implementación:** Creación de portal institucional, buzón de sugerencias y línea de contacto.
- **Resultado:** El Ministerio ha tenido grandes avances en lo referente a la adopción de políticas, planes y/o estrategias para promover la participación de la sociedad civil, organizaciones sociales, etc.

Unos de estos avances ha sido la creación del Portal Institucional, el cual se mantiene actualizado en cuanto a las informaciones referentes a la institución, además de promover la inclusión de la Sociedad Civil, a través del Centro de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucros (ASFL).

Otras de las medidas adoptadas para fortalecer el sistema o medidas nacionales de anticorrupción y mejorar las condiciones para el seguimiento de la gestión gubernamental son la habilitación de buzones de sugerencias, y la Línea 311: sobre denuncias, quejas y sugerencias.

- necesarios de considerar para la réplica de esta práctica en otro lugar. ¿Cuáles son los elementos para asegurar la fidelidad de implementación en un proceso de replicabilidad?

¹ Documento elaborado sobre la base de la “Metodología para la presentación de buenas prácticas relativas a la prevención y el combate a la corrupción y para su compilación, difusión y promoción de su utilización”, empleado por los Estados en el marco MESICIC (Trigésima Reunión del Comité de Expertos, 12 al 15 de marzo de 2018, Washington, DC).

- **Cooperación técnica:** Entendemos que esta buena práctica podría adaptarse y servir a otros países. En este sentido, el Ministerio podría brindar asistencia técnica a esos países para dicha implementación.
- **Seguimiento:** El seguimiento de la gestión gubernamental se cumple con las Resoluciones 1/2012 y 1/2017, emitida por la Dirección General de Ética, sobre la Conformación de un Comité de Ética.
- **Lecciones aprendidas:** la importancia del empoderamiento del ciudadano, a los fines de que no exista timidez alguna a la hora de presentar cualquier denuncia.
- **Documentos:** Resolución 1/2012 : <https://oai.dicom.gob.do/storage/uploads/descargas/comite-etica/Resolucion%20%201-2012%20conformacion CEP.PDF> y Resolución 1/2017: <https://digeig.gob.do/transparencia/index.php/base-legal/category/resoluciones-2> de la Dirección General de Ética, para garantizar el pleno cumplimiento de este mandato del Compromiso de Lima.
- **Contacto:** Sras. Zoila Indira Pérez, Nadia Cordero y Nancy Capellán.
Tel.: (809) 688-7000, Ext. 2211